

Acta Consejo de la Sociedad Civil

Fecha: 5 y 6 de diciembre

Lugar: Hotel Atton, Concepción.

Acta N° 17

Introducción

El consejo de la sociedad civil del Ministerio de Educación está enmarcado en la ley N° 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana. Es una instancia de participación incidente de carácter consultivo, en la cual el ministerio presenta diferentes propuestas legislativas, políticas públicas, programas o acciones, ante el consejo para sus comentarios y observaciones.

Temas:

Sesión 5 de diciembre:

- Ejecución plan de anticipación en la Región de Biobío
- Reforma educacional en la región de Biobío
- Visita en terreno: Escuela Municipal Rosa Medel de Coronel, Región de Biobío.

Sesión extraordinaria 6 de diciembre:

- Presentación línea de Trabajo de Derechos Humanos de la Unidad de Inclusión y participación ciudadana
- Presentación del trabajo de la organización de cada consejero/a

Sesión

Comienza la sesión con el saludo de Katherine Constanzo, quien coordina el consejo de la sociedad civil del Ministerio de Educación. Luego se presenta al encargado del Plan de Anticipación de la Región de Biobío y realiza la exposición ante el consejo sobre la ejecución de este programa en las distintas comunas de la región.

Temática: Sistema Nacional de Educación Pública.

Expositores:

- **Juan Salomón:** Encargado Plan de Anticipación de Biobío.
- **Sergio Camus:** Secretario Regional Ministerial del Biobío.

Contextualización:

Plan de Anticipación Nueva Educación Pública en la Región de Biobío

El Plan de Anticipación consiste en la estrategia de implementación temprana y gradual de la nueva educación pública en algunos territorios y reúne todas las acciones que se llevarán a

cabo a partir de 2016 para fortalecer capacidades e instalar gradualmente procesos que serán de responsabilidad de los **Servicios Locales de Educación**.

Estas experiencias de trabajo colaborativo entre Mineduc y sostenedores municipales, serán realizadas por un “equipo de tareas” conformado por profesionales de la Secretaría Regional y del Nivel Central del Ministerio de Educación y de los Sostenedores municipales del territorio. Cada una de estas experiencias tiene por objetivo general el mejoramiento de los estándares de calidad de la educación entregada en el territorio, promoviendo el trabajo en red de sus establecimientos educacionales, abriendo espacios para la participación de las comunidades escolares y fortaleciendo las capacidades de liderazgo educativo en sus escuelas y liceos. Adicionalmente, el Plan de Anticipación tiene como propósitos:

- Anticipar nudos críticos del territorio para la implementación y puesta en marcha del servicio educativo en el nuevo Sistema de Educación Pública.
- Apoyar, orientar, movilizar y comprometer a todos los actores educativos del territorio involucrados en los cambios que implica la nueva institucionalidad.

En el marco de la Reforma Educacional y de una política de Estado de largo plazo, los Alcaldes y Municipios de Chile, junto al Ministerio de Educación, se encuentran empeñados en elevar la calidad, la cobertura y la equidad de la educación pública de nuestro país, por un lado, haciéndose cargo de las urgencias del ahora, y por otro, aportando a la construcción de una nueva institucionalidad para el desarrollo y gestión educacional. Para ello los Alcaldes y Alcaldesas de las comunas participantes de los cinco territorios de anticipación, en su calidad de Sostenedores (as), han celebrado un Convenio de Transferencia con el “Ministerio de Educación”, con la finalidad financiar acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo de modalidades de gestión en red de sostenedores de sus establecimientos educacionales municipales.

Territorios de anticipación 2017:

- ✓ Huasco, III Región
- ✓ Chacabuco, RM
- ✓ Barrancas, RM
- ✓ La Bandera, RM
- ✓ Andalién Sur, VIII Región

A. Consultas consejeros/as:

Anabela Roldán: Consulta sobre el origen de los recursos para los convenios de transferencias desde los municipios a las diferentes DEPROV para la implementación de los territorios de avanzada.

Juan Salomón: Los recursos son de una nueva glosa, pero, de todos modos, eso no facilita las transferencias, debido a la burocracia para la transferencia corriente de fondos a los territorios.

Víctor Flores: Consulta qué líneas de trabajo son financiadas por los convenios.

Juan Salomón: Informa sobre las 9 líneas de acción para la entrega de fondos.

Raquel Salas: Cuenta la historia de su escuela en Coronel, cómo ha bajado la matrícula desde 1000 - 1200 a 300-400 (un curso por nivel, por ejemplo), como la asignación de fondos está asociada a la matrícula, eso genera un déficit en los recursos.

Juan Salomón: Da su opinión respecto a la crisis del sistema de financiamiento de la educación pública, pone como ejemplo los gastos de mantención del colegio de Coronel.

Raquel Salas: En el caso de que se rompa un vidrio, debe ser reemplazado por un consultor externo, cuyos fondos salen desde la subvención regular. Pone sobre la mesa las limitaciones de la glosa SEP, que genera una serie de restricciones a la manera en que entregamos los recursos.

Anabela Roldán: Da su opinión respecto a la Ley SEP, que se fue desvirtuando su origen desde la promulgación de la ley; sin embargo, hoy por hoy, se está retomando el objetivo principal, cuando desde el municipio se entrega la totalidad de los fondos a la escuela para su mantención.

Cuenta su experiencia en 5 escuelas municipalizadas en Peñalolén, en donde dice que el problema de la Educación Pública, en parte fundamental, es la falta de recursos educativos para su uso en aula. Hace falta un cambio de enfoque en la manera de entrega de contenidos, que debe ser más nutritivo.

Finalmente, insta a los demás consejeros a tomar como parte de sus labores, la difusión de los informes e instrumentos de la Reforma en sus círculos y en la ciudadanía.

Víctor Flores: Comenta sobre la implementación de laboratorios y talleres en el Colegio Bicentenario de Maipú, que no fue posible debido a la falta de recursos. Cita estudios que indican que una hora de laboratorio, reemplaza una cantidad mayor de entrega de contenidos en aula. Hoy, los docentes no tienen las competencias para el desarrollo de proyectos que cambien esta realidad, por lo que consulta a Salomón sobre las acciones del ministerio en la materia

Juan Salomón: Dice que uno de los desafíos de la NEP, es como reflexiona y resuelve sobre los diferentes diagnósticos que existen para explicar el fallo del sistema de escuelas públicas. Que implica un cambio de la cultura al interior de la escuela de todos los actores de la Comunidad

Educativa; somos los adultos los llamados a esto, a buscar apoyos para la mejora y fortalecimiento de la escuela.

Informa que, desde la discusión parlamentaria, se ha reconocido esta realidad, para que los directores tengan autonomía para decidir la manera en que gestionan los recursos, y cumplir con el nivel de responsabilidad para que el sistema de NEP funcione.

Liliana Cortes: Consulta cómo se considera a los establecimientos particulares subvencionados en el proyecto de avanzada, pide guías sobre la manera en que se aplican y abren las diferentes líneas de acción para la inversión, y cómo ve la implementación, dado que se mantiene el escenario al interior del municipio.

Juan Salomón: Informa sobre los establecimientos particulares subvencionados, que están reconocidos en la Ley de NEP, por lo que debiera tener un trato preferente en el caso de la asesoría entregada desde el sistema. En el caso de los territorios en que se realiza el trabajo de avanzada, existe oferta de escuelas con esta modalidad, pero, aun así, no están consideradas en esta etapa. No significa eso que no puedan acercarse y conocer sobre las líneas de acción.

Respecto a la manera de implementar las líneas, informa sobre Chiguayante, cuya escuela ha solicitado fondos para la modificación de su proyecto educativo (más pertinente y especializado). La idea es lograr que se disipe la idea individualista de cada colegio asociado a cada comuna; y pasemos a la concepción NEP de “Andalién Sur”

Raquel Salas: Consulta cómo se está trabajando con el tema administrativo de cada DEM, la asignación de fondos SEP para honorarios, compras, etc.

Juan Salomón: Informa que el día 06 y 07 de diciembre, se realizará una consultoría respecto a esta materia para la optimización y gestión de la información.

Anabela Roldán Dice que debemos considerar los Consejos Escolares. Que no ha sido ocupado en toda su potencia considerando la misión y visión de su creación, para el apoyo y cogestión de los recursos, planes educativos, etc., siendo que pareciera que la respuesta debe salir desde esta institucionalidad. Hoy, existen estudios sobre el desconocimiento de los Consejos Escolares y cómo su conformación es un apoyo efectivo a la gestión. Comenta el ejemplo de la comuna de Providencia, en que se le dio el rol correspondiente con sus efectos correspondientes.

Manuel Urzúa: Respecto al tema de los fondos que llegan a los diferentes municipios. Cada una de las 345 comunas tiene diferentes modelos de gestión. Informa sobre el caso de Olivar, en la VI Región, en que el DEM funciona con 4 personas, con 1200 alumnos. Y cómo otras comunas con matrícula similar, consideran equipos de 20 o 30 personas que son financiados por la glosa SEP.

Respecto a los Consejos Escolares, en su opinión es parte del compromiso de los diferentes actores, entre ellos los padres, madres y apoderados; y la cultura de participación con objetivos claros.

Consulta cuál será la ruta de acción, ahora que en la discusión parlamentaria se observaron los SLE y los jardines VTF. También respecto al estado de avance del estatuto de asistentes de la

educación, considerando que ingresaría al parlamento el 31 de enero 2017 de acuerdo a los compromisos adoptados con la organización. Para él es preocupante que se obstaculice la desmunicipalización del funcionamiento de la educación pública.

Juan Salomón: Mineduc ha venido trabajando en normalizar los estándares de la calidad y evaluación de los establecimientos municipales, que será más evidente en los territorios de anticipación, que se invertirá para resolver problemas de diferentes ámbitos que afecten la

calidad de la educación que brindan. Del mismo modo, los gobiernos deben hacerse cargo de la orgánica del Estado que ha ido siendo implementada en los diferentes proyectos. En ese sentido, deben confluir a nivel de incidencia, relevando la participación desde un enfoque vinculante, no consultivo.

De los 54 establecimientos municipales del territorio de avanzada, no existe ninguno que tenga un proyecto educativo diferente al recomendado por el Ministerio, lo que significa una debilidad en la manera en que educamos, sin reconocer las particularidades de cada contexto. El gran desafío de NEP, es cómo aseguramos la calidad pertinente y efectiva de las personas en sus diferentes territorios.

Reforma Educacional en la región del Bio-Bio

Secretario Regional Ministerial: Sergio Camus

Se presentan los consejeros con los diferentes perfiles que representan dentro de la conformación del COSOC.

El Seremi señala como primera aproximación que lo que se está trabajando es una tarea de Estado, que requiere proyección y aunar esfuerzos y voluntades de todos los sectores de la sociedad que han impedido que la educación pública chilena, alcance los niveles de equidad que la ciudadanía demanda. No es un tema de recursos ni definiciones personales, sino de reformas que mediante su implementación establezcan mayor responsabilidad del Estado para garantizar el desarrollo de las personas. Realiza un paneo cronológico de las diferentes reformas que han ido conformando nuestro sistema actual: años de escolaridad durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, luego durante Eduardo Frei Montalva, se garantiza el acceso de diferentes personas independiente de su origen (educación rural, etc).

2006-2011 se enfatiza el tema de recursos y su relación con la calidad. Es por ello que la reforma educacional, aúna todos estos criterios, para garantizar calidad: que todos y todas tengan acceso al sistema, independiente de sus diferencias, pasando del paradigma de la integración, que absorbe al distinto, al de inclusión, que valora las diferencias.

Respecto al financiamiento y demora en la transferencia de recursos del movámonos

Manuel Urzúa: Comenta sobre el rol del Consejo Escolar en la determinación de las iniciativas que serán financiadas con el Movámonos y cómo no hubo incidencia finalmente en las iniciativas presentadas de los colegios, pese a la demora en la transferencia (agosto a noviembre)

Víctor Flores: Comenta su experiencia con el Movámonos, en que la demora en la transferencia comprometió el desarrollo del proyecto.

Raquel Salas: Enfatiza que el MINEDUC está fiscalizando la participación al interior de las escuelas. Por primera vez existen recursos para garantizar la participación efectiva que ilusiona las comunidades educativas.

Vicente Ancalúan: Informa la transferencia de platas del Movámonos a 47/54 comunas, y lo que falta es la rendición de los recursos FAEP del año 2015 para completar el proceso. Los plazos que fueron estipulados por el Mineduc, no permitieron la revisión acabada de los proyectos postulados; sin embargo, si el detectar los intereses de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Anabela Roldán: Indica que existe un tema ausente a nivel nacional, la formación inicial de los docentes. La costumbre nos juega en contra en algunos aspectos de nuestro sistema escolar; por ejemplo, la especificidad de los docentes en las asignaturas que imparten y el ciclo vital. Es cierto que el curriculum nacional perpetúa gran parte de estos temas, en cuanto no reconoce la educación artística con sus especificidades. Del mismo modo, también esto se replica en la formación docente de educación general básica, a quienes se instruye sin diferencias para la educación de niñas, niños y adolescentes de 1º a 8º básico. Recuerda la mesa técnica convocada después del Movimiento Estudiantil de 2011, en que se establecieron compromisos en esta línea desde le CRUCH y la autoridad.

Seremi Sergio Camus: Enfatiza que la formación TP ha sido una de las modalidades que más ha trabajado esta materia, buscando que la formación en IP y CFT sea pertinente a su contexto, y que exista continuidad en el sistema escolar y la formación TP sea continua.

Víctor Flores: Consulta sobre la implementación de la Dupla psicosocial en establecimientos con matrícula superior a 200 estudiantes y cómo se solicita. Consulta sobre educación de adultos y del mismo modo, cómo desde el Mineduc puede desarrollarse la capacitación docente si no existe una institución específica que se dedique a esto.

Seremi Sergio Camus: Informa sobre los esfuerzos ministeriales en ambas materias. Respecto a Convivencia Escolar, esta política establece que los aspectos de conducta pueden consensuarse mediante normas y estrategias de mediación. En ese sentido, a esa área se introduce la dupla psicosocial, que es una nueva acción para asegurar el desarrollo pleno de niñas, niños y estudiantes que se encuentren en conflicto.

Raquel Salas: Comenta su experiencia en el Colegio Bicentenario de Coronel, de donde es apoderado y además sobre el establecimiento que dirige. En ambos casos, es un apoyo disponible, que lo único que se necesita es la solicitud frente al equipo directivo para la conformación de los equipos de convivencia escolar en torno a un plan de convivencia escolar.

Seremi Sergio Camus: Respecto a la pregunta de educación de adultos, informa sobre la modificación del público que demanda esta formación, ampliándose cada vez más a jóvenes. También existe la tercera jornada –nocturna- que permite compatibilizar trabajo y estudios.

Víctor Flores: Re direcciona su consulta hacia la formación en oficios o capacidades en adultos, que les permite fomentar su independencia e inserción laboral.

Seremi Sergio Camus: Informa que SENCE, programa CAPAZ, entre otras iniciativas e instituciones, son las que han generado este tipo de ofertas, y que a la fecha el ministerio no ha podido coordinar acciones en conjunto, pero que hacia allá debiéramos apuntar.

Respecto a la capacitación, se está organizando un despliegue territorial del CPEIP, que permite la creación de 4 centros regionales que se hagan cargo de esta labor.

Respecto al uso de la tecnología en las aulas de clases, los docentes deben capacitarse en el cómo ocuparla como un recurso al servicio de la función educativa. En ese sentido, la

formación inicial se fue debilitando en el tiempo, y es un problema del Estado no haberse responsabilizado antes por esta situación. Una de las acciones en esa línea, es la descentralización del CPEIP, con formación continua y pertinente, que es el objetivo de la Carrera Docente.

Respecto a la ley 6+6, informa que debe implementarse en 2018, y toda la inversión pública y la postulación a los fondos, funcionará bajo esta nueva norma. No existe la capacidad en infraestructura ni logística, para asegurar los ciclos diferenciados de 6 años por nivel; por lo que esta implementación será progresiva.

En materia de la enseñanza obligatoria de lectura/escritura en NT1 y NT2, está pendiente la conversación con los educadores de párvulos y docentes, respecto a la utilización del juego como una actividad de aprendizaje que debe tener la educación parvularia, no a la escolarización previa. En ese sentido, estas habilidades deben desarrollarse en 2º básico, y existe un plan de la Agencia de la Calidad para medir progresivamente estas habilidades desde el SAC, para que sea posible de medir y corregir cuando sea pertinente.

En ese sentido, el SIMCE, no fue desarrollado como un instrumento indicador para el mejoramiento de la gestión en los establecimientos, por lo que ha ido modificando la manera en que entrega sus resultados, por eje, para poder evaluar y modificar ciertos aspectos del proyecto educativo.

Andrea Ledezma: Consulta sobre la formación inicial y las políticas del ministerio en ese sentido, considerando que no existe un vínculo entre el ministerio y las instituciones de educación superior.

Seremi Sergio Camus. El MINEDUC no puede establecer obligaciones para Educación Superior, ni tampoco para el Sistema Escolar, sino solo orientaciones. En ese sentido, un avance ha sido la modificación de los estándares de acreditación para las instituciones de Educación Superior.

Tarde

Visita Escuela Rosa Medel, Coronel

Directora: Raquel Salas.

Sesión extraordinaria: 6 diciembre 2016.

Temática: Educación y derechos humanos.

Expositor:

- **Cristian Bravo**, Línea de DD.HH. Memoria histórica de la unidad de inclusión y participación ciudadana.

Contextualización:

Origen de la Coordinación de DD.HH. de la Unidad e inclusión y Participación ciudadana:

Durante agosto de 2015, por mandato ministerial se formaliza la coordinación de DD.HH. al interior de la unidad de inclusión y participación ciudadana con el siguiente mandato: Reforzar la coordinación transversal de las iniciativas y acciones a nivel ministerial para promover la educación en derechos humanos y su respeto, para garantizar su ejercicio pleno en el ámbito educativo, considerando los compromisos nacionales e internacionales en materia de memoria histórica e inclusión de grupos estructuralmente vulnerados.

Durante 2016, se realizó un trabajo de diagnóstico sobre las diferentes acciones en esta materia al interior del ministerio, levantando redes en torno al trabajo afirmativo para poblaciones vulneradas en su derecho a educación y al fortalecimiento de la memoria histórica desde otros planes o programas, como lo es el Plan de formación ciudadana o los objetivos estratégicos de la DIBAM y el CMN.

¿Qué entendemos por Inclusión?

La ley de inclusión, define este concepto en una doble dimensión: por una parte, como la eliminación de todas las formas de discriminación y barreras para el aprendizaje y la participación, fomentando establecimientos educativos como lugares de encuentro de la diversidad, y en el Plan de apoyo a la inclusión, como el apoyo a estudiantes con “bajo rendimiento académico” para fomentar una buena convivencia escolar. La Reforma Educacional pretende posicionar un nuevo proyecto de educación pública, que responda a una sociedad más democrática, integrada e inclusiva, con escuelas que reconocen, valoran y se enriquecen a partir de la expresión de las diferencias de sus comunidades.

Iniciativas 2016:

Durante este año, respecto a grupos vulnerados en su derecho a la educación, se trabajó principalmente bajo un foco participativo con las organizaciones de personas LGBTI, para la elaboración de documentos de resguardo de derechos de las niñas, niños y estudiantes trans, y unas orientaciones pedagógicas al sistema, que hacen la bajada de conceptos y políticas en la materia para informar a la Comunidad Educativa al respecto.

Además, se realizaron las primeras gestiones de articulación intraministerial para establecer un plan de trabajo con población migrante y personas con discapacidad; en ambos casos, considerando la trayectoria educativa en todos los niveles y modalidades educativas, además de evaluar el acceso real a beneficios y apoyos estatales en el ámbito de la educación.

Respecto a memoria histórica, se realizó un trabajo de continuidad con la corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, con quienes se encuentra vigente un convenio de colaboración con el ministerio para la elaboración de materiales y guiones pedagógicos específicos para cada nivel y modalidad educativa, que serán revisados por una mesa técnica intersectorial, que es la base del levantamiento de lineamientos de educación en memoria mediante un proceso participativo con la Red de Educación en DD.HH., la Red de sitios de memoria, y la Red de educación en DD.HH., todas con una importante presencia de actores ligados a los sitios de memoria y su experiencia.

Iniciativas 2017:

Se plantea la necesidad de continuar con las líneas y proyectos en marcha, además de sumar una campaña comunicacional respecto a la no discriminación en los establecimientos educacionales. Se realiza una invitación a los consejeros/as para que puedan desde la labor de sus diferentes organizaciones, aportar a este trabajo o colaborar en la elaboración de diagnósticos y difusión de las iniciativas en marcha.

A. Consultas consejeros/as:

Anabela Roldán: Consulta sobre cómo se está haciendo llegar a las bases esta información sobre las iniciativas de inclusión de grupos vulnerados, pues tiene la impresión que quedan en papel y a la escuela no llegan.

Cristián Bravo: A través de orientaciones que se envían al sistema, se realizarán hitos de lanzamiento y difusión. Lo que busca la DEG es armar un conjunto de materiales, un gran plan escolar que el ministerio ha motivado para que sucedan en torno a estos temas.

Anabela Roldán: Por ejemplo, hablar de NEE no es sólo personas con discapacidad, si se tienen necesidades especiales es un plus, sobre todo en el caso de los artistas.

Cristián Bravo: Por NEE, se entiende a toda niña, niño o estudiante que presente una manera de aprender que difiera del canon o la media de sus pares. En ese sentido, cuando hablamos de personas con discapacidad, lo haremos mediante la diferenciación de las necesidades de cada uno o una.

Anabela Roldán: Expresa su molestia, porque el Ministerio no tiene una política de educación sexual, y además no se toca el tema al interior de las escuelas y sus comunidades educativas.

Cristián Bravo: Esto está vinculado con la Estrategia de Sexualidad, Afectividad y Género, coordinada por los Ministerios de Salud, Mujer y equidad de género; y Educación, para abordar la vivencia sana de la sexualidad en la escuela, y las redes y apoyos necesarios para asegurar su implementación exitosa. Actualmente, está en espera de aprobación por parte de las autoridades para poder implementar y difundir por sistema a las escuelas.

Raquel Salas: En relación a la circular que vela por los derechos de niñas, niños y estudiantes trans, opina que es una muy buena iniciativa considerar que la circular contemple orientaciones directas al sistema.

Anabela Roldán: Consulta si se mantiene el RUT 100, relacionado a población migrante al interior del aula de clases.

Cristián Bravo: El nuevo identificador se llama IPE y permite hacer seguimiento a la trayectoria del estudiante y darle algunos de los beneficios como alimentación, pase escolar, entre otros. Su gran diferencia con el Rut 100, es que es un número único que se asocia a la niña, niño o estudiante a lo largo de toda su trayectoria escolar, y que lo acompaña en el registro de su promoción en el sistema del ministerio (SIGE) y en las escuelas en que sea matriculado.

Liliana Cortes: Expresa que tiene varias inquietudes. Desde su experiencia, comenta que han recibido un gran número de estudiantes LGBTI. Hay un trabajo que hacer con la familia de ellos, porque la expectativa es que este nuevo colegio que recibe a tu hijo o hija, lo “corrija”. Entrar con el tema a la escuela, implica un trabajo con los padres, de ahí con la comunidad, desde la diversidad. Siento que hay una patita coja, que tiene que ver con la formación inicial y las capacitaciones del CEPIP.

Cristián Bravo: En el marco del Convenio de colaboración celebrado con el INDH en 2016, estamos trabajando en capacitaciones con profesores y académicos en el área de DD.HH., promoción y educación. También se están revisando las bases curriculares de pedagogía en formación inicial y cómo se abordan los Derechos Humanos en los diferentes niveles y modalidades. En ese sentido, incluso existe una iniciativa denominada “Formador de formadores”, en la que se elaboran los contenidos mínimos de una asignatura de formación en DD.HH. en Educación Superior.

Liliana Cortes: Los profesores de Historia dedican unidades completas a Grecia y Roma, que son lejanos a nuestro contexto, pero no le dan el mismo énfasis a nuestra historia, tenemos que empezar a vernos y entendernos a nosotros mismos. Sobre discapacidad, existen diagnósticos negligentes de niños y niñas que tienen 15 años y no saben leer y escribir por estar en escuelas especiales. Solicita por favor que se considere este tema para el 2017.

Anabela Roldán: El abuso que se hace con los diagnósticos respecto a los niños con hiperactividad, que los intoxican con medicamentos porque a la escuela les pagan más subvención cuando los niños están dopados, es un tema doloroso, hay que prestarle atención.

Víctor Flores: Yo me siento discriminado. Nosotros tenemos una preocupación por no seguir discriminando, pero tenemos tanto daño hacia atrás, tanta falta de información, que aprender a nombrar a un niño de capacidad distinta, preocupándonos de no dejarlo fuera de un sistema, es muy complejo. Porque ahora tenemos niños que no tienen ninguna discapacidad, pero sus papás y hermanos los están violentando. No hablamos de la dictadura, de lo que pasó en el Estadio Nacional, los profesores no pueden hablar de eso. Hablemos de todo, pero cuando podamos hablar de todo, y contémosle a los niños desde lo que somos, de nuestra historia.

Cristián Bravo: Respecto a las palabras de Víctor Flores, estos temas sobre garantía de derechos y memoria, es lo que estamos viendo nosotros como unidad. Hay un trabajo de otros departamentos del Ministerio que ve muchos temas de los que hemos hablado con mayor profundidad. Entendemos que se necesita un cambio de paradigma para lo que planteas, y esperamos que nuestro trabajo logre posicionar y marcar los énfasis necesarios para la inclusión de todas y todos.

Víctor Flores: Hay un olvido de este grupo “general”, tenemos el sobre normal, los normales y los discriminados.

Cristián Bravo: La contingencia mediática privilegia la Gratuidad y la Reforma en Marcha, que no nos permite visibilizar de manera adecuada la labor respecto a algunos temas. Ese tema, la agenda comunicacional de la prensa, es algo que escapa a nuestras competencias.

Víctor Flores: El único que puede detener a esta industrialización de los medios es el Estado. ¿No se puede crear un canal de TV educativo? La falta de recursos es impresionante. Hoy día como grupo de individuos debemos informar y educar, eso lo tiene que hacer el Ministerio. Debemos y tenemos la obligación de plantear alternativas distintas. Tenemos talento, voluntarios, direcciones, que hacen una pega increíble. Entiendo el trabajo en los grupos vulnerados, pero nos hacen falta muchas cosas para los que no somos parte de esos grupos.

Katherine Constanzo: Es difícil controlar el quinto poder, los medios de comunicación, porque es el que maneja la agenda política. La agenda del Estado termina por cuadrarse con la prensa, como un mecanismo de defensa.

Anabela Roldán: Es lo que nos ha pasado en el país. El canal educativo y cultural es un compromiso de campaña de la presidenta Michelle Bachelet, gratuito, y que ya definieron que se va a dedicar al primer nivel etario. Va a ser subsidiario de TVN, lo que no es tranquilizador, porque es una corporación de derecho privado, donde todo se licita a privados, con la política pública que reduce el Estado día por día. Eso hay que pararlo.

Andrea Ledezma: Respecto a la difusión, los jóvenes ya no ven televisión. Yo no veo televisión. Los canales de tv son manipuladores. Twitter es una bomba, Facebook es una bomba. Ahí está donde deberían enfocarse.

Cristián Bravo: Con respecto a eso, nos sorprendemos al ver los comentarios en las RR.SS. y la expresión de las personas con respecto a lo que publica el ministerio, siendo recurrentes los temas sobre gratuidad y acceso, aunque la bajada de la noticia sea otra.

Víctor Flores: Son las reacciones de la gente si ven el logo del gobierno. Las redes sociales son un elemento muy bueno, pero el Estado tiene que poder más, tener un canal, una radio, un periódico.

Anabela Roldán: Es la misma lógica, por el desprestigio del ministerio y del Estado, avanzamos en que todo se privatice.

Víctor Flores: Lo que nos tiene en jaque es el consumo, lo que estamos llevando a casa. En Maipú te das cuenta que Chilevisión ganó las elecciones, con Katherine Barriga y otros concejales. Entonces, en el ministerio nos tenemos que hacer cargo.

Anabela Roldán: La LEGE, Ley General de la Educación de Chile, en el artículo 20º, se pronuncia sobre la educación artística, la modalidad y sus alcances, bases curriculares y otros medios y soportes. A la fecha, nada de esto se ha cumplido. Este tipo de cosas son las que no pueden ser, nosotros podríamos demandar al Estado por esto, la Ley lo dice. Es lo que vivimos todos los días. ¿No es acaso esto también un atropello a los derechos humanos de niñas y niños?

Cristián Bravo: El artículo 1º que crea e indica el mandato del ministerio de educación, establece que debe encargarse de proveer una educación que permita a todas las personas su crecimiento y dignidad, que es el valor principal que motivó la declaración de DD.HH. en sistema internacional. Todos vamos a trabajar por una educación de calidad y garantizarle el acceso a todas las personas, no perdamos de vista que la matrícula de niñas y niños migrantes supera los 25.000, con discapacidad también son miles, no son grupos pequeños.

Liliana Cortes: Las políticas públicas se hacen desde el lado, no desde arriba ni desde abajo. La Agencia de Calidad todavía está en marcha blanca, alguien que se instala en los establecimientos cuatro días, te dice que cosas puedes reforzar y potenciar. La escuela todavía no siente que pueden tomar decisiones, no se sienten preparados, ni seguros. Respeto el tema de los privados, nosotros somos sociedad civil organizada, no somos Estado, debemos ser entes coladores. Hay una tensión ahora que hay que terminarla, tenemos que seguir avanzando en conjunto y no enfrascarnos en discusiones. Es necesario definir por ejemplo el lucro en educación.

Anabela Roldán: El tema es que estamos achicando el Estado. Más del 50% de los empleados públicos son a honorarios. La tensión es real.

Katherine Constanzo: El lucro está estigmatizado de una forma negativa. Creo que la relación del Estado con la Sociedad Civil, está muy lejana, a pesar de los programas que existen en conjunto. Son las OSC las que saben sobre las políticas públicas o como impactan a la sociedad.

Liliana Cortes: El día que empecemos a pensar las cosas juntos, las cosas saldrán mejor. Cuando el Estado plantea algo nos preguntan la opinión, cuando planteamos nosotros temas, estamos en contra del Estado. Falta una generación nueva, que tiene el tema de la colaboración, que creció en democracia, hay que escucharlos.

Katherine Constanzo: El impacto de la política pública es que se cubren mínimamente las necesidades, en parte porque hace falta un diagnóstico certero y efectivo.

Marcelo Flores: Hoy en día no hay una definición clara como lucro, todos los privados quieren sacar una ganancia de sus inversiones, por los altos riesgos que incluye. El tema es el porcentaje de ganancia que sacan, eso es lo que hay que regular. Aprendemos de los errores, el Transantiago era un plan maravilloso, pero se implementó pésimo, porque había compromisos políticos, de campaña. La discusión de la gratuidad, no se piensa en el estudiante, salvo en la discusión en el Senado que se dijo "o es para ti, o no es para nadie". No podemos seguir formando médicos, ingenieros, hay carencia técnica que no estamos potenciando.

Se da por finalizada la discusión y se procede a la presentación de los temas de trabajo de cada una de las organizaciones que componen el COSOC 2016-2017:

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE CADA ORGANIZACIÓN DEL COSOC 2016-2017.

Ámbito	Perfil	Organización	Trabajo
Educación Superior	Estudiante de una universidad acreditada del consejo de rectores de Chile.	Federación Estudiantes Universidad La Serena.	Federación de estudiantes de la universidad de La Serena perteneciente al CUECH
Educación Escolar	Profesional de la educación que posea título de profesor, que desarrolle funciones docentes en un establecimiento educacional municipal.	Red de educadores patrimoniales.	Agrupación de educadores e instituciones educacionales interesadas en fomentar la valoración del patrimonio e identidad regional. Se trata de una iniciativa que aúna personas de diferentes especialidades y profesiones, la cual ha sido fuertemente impulsada por la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile y el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes de la Región de Los Ríos.
Educación Técnica	Directivo o un académico de un instituto o centro de formación técnica .	Consejo de institutos profesionales y centros de formación técnica acreditado.	Relevar el desarrollo de la educación técnico profesional mediante la cooperación de las diferentes instituciones que imparten esta modalidad. En Educación Superior.
Asistentes de la educación	Asistente de la educación que cumpla funciones en un establecimiento educacional sin fines de lucro.	Asociación de funcionarios de asistentes de la educación de la comuna de Cauquenes. AFUNDPA	Agrupación social, sindical y gremial de la educación, que se compone de 151 asociaciones de asistentes de la educación, con 409 dirigentes a nivel nacional.
Educación Artística	Profesional de la educación, directivo o alumna/o de un establecimiento educacional que imparta educación artística.	Unión Nacional de Artistas AG.	Organización conformada por asociaciones de artistas chilenos de todas las disciplinas artísticas para incidir en el fomento de las artes a través de la cultura y la educación.
Iglesia	Docente o un directivo de un establecimiento educacional sin fines de lucro con proyecto educativo religioso.	Fundación Mano Amiga.	Fundación sin fines de lucro que tiene como objetivo entregar educación de calidad a niños de escasos recursos

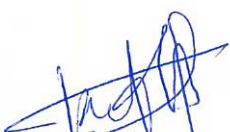
Organización de la sociedad civil	Representante de una organización de la sociedad civil con personalidad jurídica y con programas en materia de educación.	Fundación Crece Chile..	Otorgar más oportunidades para rendir exámenes libres a adultos sin escolaridad completa. Así, en vez de tener solo una oportunidad al año para dar ese examen, a través de Crece Chile, como Entidad Ejecutora, tienen la opción de rendirlo hasta tres veces.
Sostenedores	Representante legal de un establecimiento educacional municipal, o de un establecimiento particular sin fines de lucro.	Fundación Educacional SÚMATE Padre Alvaro Lavín.	Garantizar el derecho a aprender de niñas, niños y jóvenes con alto potencial de desarrollo, que viven en contextos de vulnerabilidad social, impulsando su reintegración y mantención en el sistema de educación formal, en un clima de reconocimiento de su dignidad
Educación Escolar	Profesional de la educación que desarrolle funciones docentes en un establecimiento educacional particular subvencionado sin fines de lucro en los niveles de educación básica o media.	Escuela Rosa Medel Aguilera	Escuela municipal ubicada en la comuna de Coronel, con una matrícula de 130 niñas y niños.
Educación Escolar	Padre, una madre o un apoderado de un alumno/a de un establecimiento educacional municipal.	Centro de Padres y Apoderados Del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	Grupo dirigido a la comunidad de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú.

Acuerdos y Compromisos.

- I. Evaluar la realización de otro consejo en región.
- II. Ministerio de educación debe generar una propuesta de trabajo 2017.
- III. Generar reunión con la Ministra de Educación



Coordinador Ejecutivo
Andrés Soffía V.

Secretaria Ejecutiva
Katherine Constanza P.

Concepción, Chile.